



## ACADEMIA JUDICIAL CHILE

### CURSO

#### “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA”

CÓDIGO 360

#### DESCRIPCIÓN

Este curso pretende entregar los elementos necesarios para que los participantes puedan apreciar la significancia y trascendencia del principio de transparencia en el Derecho Público chileno, con una visión más en particular enfocada en como afecta éste principio en las labores habituales del Poder Judicial.

#### 1. De los objetivos del curso.

- a. El **objetivo general** es que los alumnos conozcan y comprendan el alcance del principio de transparencia en el Derecho público chileno y, en especial, su alcance en las tareas cotidianas del Poder Judicial
- b. Los **objetivos específicos** son:
  - i. Que los participantes conozcan y comprendan el concepto y sentido de la transparencia y del derecho de acceso a la información.
  - ii. Que los participantes conozcan y comprendan la evolución del principio de transparencia y el acceso a la información y su ámbito de aplicación.
  - iii. Que los participantes identifiquen las proyecciones del principio de transparencia y el derecho de acceso a la información y algunos instrumentos que permiten concretarlos.
  - iv. Que los participantes identifiquen los límites que tiene el acceso a la información en poder de los órganos del Estado.

## 2. Los contenidos del curso comprenden:

- a. El sentido de la transparencia y de derecho de acceso a la información.
  - a) Ley N° 19.653 y Reforma Constitucional de 2005. La jurisprudencia.
  - b) La Ley N° 20.285.
- b. ¿Qué información es pública? Causales de secreto o reserva y reserva legal de quórum calificado para establecer casos de reserva o secreto.
- c. La transparencia en la Administración Pública y el Consejo para la Transparencia.
- d. La transparencia y el derecho de acceso en el Poder Judicial.
  - a) El artículo octavo de la Ley N° 20.285.
  - b) La Comisión de Transparencia del Poder Judicial.
- e. La transparencia activa. Alcance. Instrucciones Generales.
- f. El derecho de acceso a la información.
  - a) Principios.
  - b) Procedimiento ante la Administración Pública:
    - (i) Ante el Servicio.
    - (ii) Ante el Consejo para la Transparencia.
    - (iii) Ante la Corte de Apelaciones.
  - c) Procedimiento ante el Poder Judicial.
  - d) Breve análisis de las excepciones al deber de publicidad.
    - a. El debido cumplimiento de las funciones del órgano.
    - b. Los derechos de las personas.
    - c. La seguridad de la Nación.
    - d. El interés nacional.

## 3. De los destinatarios del curso.

Escalafón de Empleados.

## 4. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 24 horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

## 5. Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.